Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 19/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/12 EL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: CEI INFORMATICA de JORGE VILLALBA, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., INSUSERV de FABIOLA RUIZ DIAZ y ERCOM S.A.

Asunción, 06 de noviembre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 28/12 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS" de fecha 31 de octubre de 2012, en cuyo acto 6 (seis) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3642/2012.

Que, al procederse a la apertura de sobres, se constata que no se cuentan con el número mínimo de oferentes para los **lotes 1, 5, 6 y 7**, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....."***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 55/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 28/12 en el llamado para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 55/2012, por el monto siguiente:

SUB U.O.C. Nº 36 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. ANÍBAL ORTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

RESOLUCIÓN Nº 19/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/12 EL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: CEI INFORMATICA de JORGE VILLALBA, DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., INSUSERV de FABIOLA RUIZ DIAZ y ERCOM S.A.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CEI INFORMATICA de JORGE VILLALBA	Gs. 2.550.000.-
DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.	Gs. 17.285.000.-
INSUSERV de FABIOLA RUIZ DIAZ	Gs. 950.000.-
ERCOM S.A.	Gs. 10.150.000.-
TOTAL	Gs. 30.935.000-

Son Guaraníes: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TEINTA Y CINCO MIL.----------

Artículo 2º. Declarar desierto el **Lote 2**, por no contar con ninguna oferta a ser analizada técnica y económicamente.

Artículo 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3642/2012 (2-04-01-00-240-10).

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Prof. Dr. Anibal Filártiga Lacroix
DIRECTOR GENERAL